



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO NATURGY MEXICO S.A. DE C.V.

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DEL 2019

DIRECCION: LOS MORALES POLANCO HORACIO #1750

COLONIA: LOMAS DE FATIMA

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE RUPTURA DE PAVIMENTO

EXP. CATASTRAL: _____ N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0669/X/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 57.1 M2

DEMOLICIÓN: _____ OBRA NUEVA _____ REGULARIZACION: _____ BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 07 DE NOVIEMBRE 2020

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

**RUPTURA DE PAVIMENTO LINEA DE
63mm, LINEA DE 110mm 40.1
M2, LINEA DE 160 mm 4.5M2, 1
CAJA 4 M2**

[Handwritten signature]
6/30/19

[Official stamp and signature]
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021
Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

[Official seal and stamp]
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
JUÁREZ, NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021
Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.